Santuario 16 de diciembre de 2024

Doctora
KAREN ANDREA DURAN NIEVA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales

ASUNTO: Desistimiento de las autorizaciones temporales - Expedientes UDP-15101 y UDP-14441

Cordial saludo,

Por medio del presente, el municipio de Santuario informa su decisión de desistir del proceso de obtención de los títulos mineros correspondientes a las autorizaciones temporales de canteras, identificadas con los expedientes **UDP-15101** y **UDP-14441**. Esta determinación se ha tomado tras un análisis riguroso de las Resoluciones **000496 de junio de 2019** y **000494 de junio de 2019**, mediante las cuales la Agencia Nacional de Minería otorgó un plazo de **7 años** de vigencia para dichas autorizaciones.

Cabe resaltar que, a la fecha, han transcurrido **5 años y medio** desde la emisión de las mencionadas resoluciones, lo que significa que queda un plazo restante de **un año y medio**, dicho tiempo resulta insuficiente para desarrollar las etapas correspondientes a los estudios, ya que:

1. No se han realizado los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto entre los que se encuentra el Plan de Trabajos de Explotación - PTE
2. El aprovechamiento del yacimiento minero sería nulo bajo las condiciones actuales.
3. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no ha sido elaborado.
4. La cantera nunca se ha explotado.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el uso responsable y eficiente de los recursos, se ha optado por no continuar con las mencionadas autorizaciones temporales.

No obstante, reiteramos nuestra disposición para mantener un diálogo abierto y una colaboración permanente con las autoridades competentes y las partes interesadas,

Secretaría de Gobierno Salud y Competitividad

Scanned with CamScanner

con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de las normativas vigentes en materia minera.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento adicional que sea necesario adelantar.

Quedo atento

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
Alcalde Municipio de Santuario Risaralda

Elaboró: Martha Lucia Pachón Rincón (Profesional de minería)
Reviso: Francy Yuliana Cruz Pulgarín (Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad)

Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad

Scanned with CamScanner

RADICADO DESISTIMIENTO





0

SUzMBkYZ8Gzmna7xcPmCQ==

SiHWjNLa8XyTlDH2axcTkg==